



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trujillo, 21 de Marzo de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTLL

Señor

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico Unidad Territorial La Libertad
Mz. N Lote 101 De La Urb. Luis Albrecht (Detrás del Hospital Luis Albrecht)

Presente

Asunto: Atención al Caso N° 004-2022-CTVC/LIB.

Referencia: OFICIO N° 0004-2022-CTVC/LA LIBERTAD (11MAR2022)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de La Libertad, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 004 presentado con oficio N° 004-2022-CTVC/La Libertad.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
004-2022	GLADYS AZAHUANCHE URCIA DNI N° 18049655	Caso indica, que en la reunión realizada por la gestora local, se citó aproximadamente unas 30 usuarias, al ubicarse en las gradas del campo deportivo, se pudo evidenciar que las asistentes no han mantenido distanciamiento enmarcado en las medidas de prevención y control de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dentro de las acciones de planificación, los gestores locales realizan actividades de educación financiera, a través de reuniones de sensibilización con grupos reducidos de usuarias, reforzando con los/as usuarios/as los temas de importancia de la clave secreta de la tarjeta de débito y el uso y cuidado de la tarjeta de débito. Asimismo, realizan actividades de mantenimiento de padrón. ➤ En fecha 10.03.2022, la gestora local del distrito de Salaverry, realizo la reunión, en la cual programo la participación de 30 usuarias, en el local abierto del complejo deportivo Alberto Fujimori.





			<ul style="list-style-type: none">➤ Las usuarias participaron de la reunión con sus mascarillas, puestas desde el inicio hasta el final de la reunión. Así también, se trató de mantener el distanciamiento, utilizando los espacios en la gradería de la plataforma.➤ Según precisa la gestora local, solo para tener evidencia fotográfica, solicito a las usuarias se acerquen para la foto.➤ En atención al documento de referencia, la gestora local se comunicó con las usuarias, que participaron en la reunión para conocer el estado de salud.➤ Finalmente, informar que se coordinara acciones para mejorar los protocolos establecidos, dentro del control de emergencia sanitaria nacional, a fin de salvaguardar la salud de las usuarias.
--	--	--	--

II. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos y acciones realizadas, se concluye lo siguiente:

El caso de la ciudadana GLADYS AZAHUANCHE URCIA, se declara infundado. Asimismo, se coordinará mejoras en los protocolos establecidos dentro del control de emergencia sanitaria nacional.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

,

cc:
(NMO)

